

INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL

A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

EJERCICIO ECONOMICO: AÑO 2012

FECHA DEL INFORME: 26 DE FEBRERO DEL 2013

Señores Accionistas:

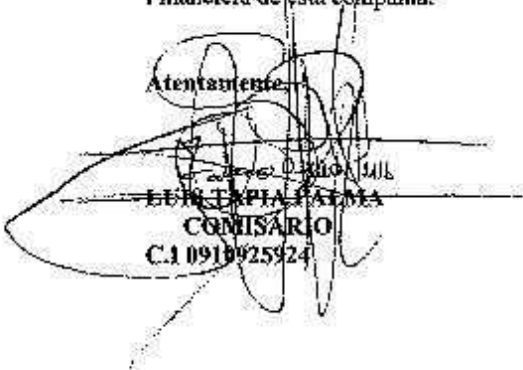
En mi calidad de Comisario Principal de la compañía, he procedido a auditar los Estados Financieros de esta compañía y en base a ello me permito poner en consideración el siguiente informe del ejercicio económico del año 2012.

1. Se ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias, reglamentarias y resoluciones de la Junta General de Socios.
2. He tenido la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones en mi calidad de comisario de esta compañía, los libros contables y archivos se encuentran actualizados.
3. Es adecuado el control interno, custodia y conservación de los bienes así como los equipos, propiedad de esta compañía. Estos procedimientos están bajo la responsabilidad del señor Gerente.
4. Las cifras contables y sus operaciones son correctas, según se puede apreciar con los documentos de soporte.
5. Los Estados Financieros son confiables y su elaboración están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
6. Del análisis comparativo entre los índices financieros del ejercicio actual y el anterior, se tiene como resultado un incremento sostenido de los activos, así como de la cartera de clientes, todo eso se ha obtenido siguiendo un plan de trabajo metódicamente elaborado tanto por la Gerencia General y Comercial, la misma que según el plan o cronograma de trabajo para el periodo 2013, al final del ejercicio económico dará como resultado el incremento de los Activos. Ventas y Recaudaciones lo cual permitirá obtener mejores utilidades.
7. Se realizan periódicamente Juntas de Socios con apego a las Normas y Procedimientos exigidos por la Ley de Compañías.
8. La posible situación de insolvencia en que se encontraba la compañía, según el criterio técnico presuntivo del superado mediante el aumento de capital que se inició en el 2012 el cual no se concluye todavía por cuestiones de la auditoría que se realizó, sin embargo una vez superado este atraso se continuará con el trámite respectivo.

9. Por lo expuesto anteriormente no se considera necesaria la remoción de los Administradores de esta Compañía.

Basándome en la información proporcionada, mi opinión general es que los Estados Financieros arriba mencionados presentan en todo sus aspectos la real Situación Financiera de esta compañía.

Atentamente,


Luis Tapia Palma
COMISARIO
C.I. 0910925924